

Profesionales de la Salud de la Provincia de Formosa acerca de las medidas vigentes en el territorio:

Todo profesional de la sanidad tiene siempre como objetivo la salud de las poblaciones, y la salud tiene siempre como objetivo la libertad. No tener dolor y poder trabajar, es libertad. Poder cumplir funciones básicas como alimentarnos con una buena dentadura o caminar por nuestros propios medios, es libertad.

Un profesional de la salud que no defiende la libertad no comprende su propia labor.

Como profesionales de la salud humana queremos aportar, desde nuestro ámbito de injerencia algunas consideraciones para la población general y para los colegas que se encuentran en posición de toma de decisiones.

1) En salud preventiva se trabaja con tres herramientas básicas: Promoción de la salud, concientización y educación. No con la coacción.

Por ejemplo: En poblaciones jóvenes una de las principales causas de muerte son los accidentes de tránsito y no vemos cortadas las calles, revocadas las licencias de conducir, o prohibidos los vehículos para este grupo poblacional.

Y la razón de esto es que los profesionales de la salud humana trabajamos con poblaciones que poseen, por el solo hecho de ser personas, dignidad y derechos que debemos respetar. Caso contrario, seríamos como los colegas veterinarios que tratan ganado, al cual se encierra, se vacuna y se hace reproducir como se crea conveniente porque es un bien de producción.

2) Nos preguntamos acerca de la eficacia que tienen los llamados centros de aislamiento de Clorinda, donde periódicamente ingresan a alguna persona que ha cruzado clandestinamente desde Paraguay o que ha sido contacto de un caso de COVID19.

Los ocupantes de dichos centros no están separados por cohortes, van ingresando a compartir confinamiento con personas en diversos estadios de "cuarentena" (no olvidemos que las instituciones cerradas son consideradas de mayor riesgo para el contagio de COVID19). Si uno tuviera que pensar en un método para que se contagie la mayor cantidad de ciudadanos posible difícilmente encontraríamos uno más eficaz que este.

A propósito de este punto, el ministerio de salud de la nación ya provee un protocolo de aislamiento preventivo para personas que tuvieron contacto estrecho con casos confirmados, el cual es domiciliario y con control telefónico. Recomendamos referirse a este organismo para más información.

3) Consideramos, atendiendo a la definición de salud que brinda la propia OMS, que la ausencia de enfermedad orgánica no debería ser el único fin de ninguna intervención de salud, menos aún la ausencia de UNA sola enfermedad como es el SARS COV2.

Las enfermedades relacionadas con la pobreza (cuyo índice siempre encuentra a nuestra provincia disputando el podio) son mucho más agresivas y graves en poblaciones jóvenes como la nuestra que el COVID19, y las restricciones de circulación impuestas no hacen más que profundizar esta situación en nuestro territorio.

4) Estamos observando atónitos, entre nuestros pacientes, el crecimiento de condiciones de salud "madre" de infinidad de causas de enfermedad y muerte, a saber: Enfermedades mentales, suicidios, alcoholismo y abuso de drogas, violencia intrafamiliar, falta de control de enfermedades crónicas y retraso en la atención de enfermedades graves recientemente diagnosticadas.

Nos preguntamos por ejemplo ¿Qué pasó con todas las mujeres que este mes de octubre recibieron una mala noticia en su control mamográfico? ¿O resultados de biopsias que indican iniciar un abordaje quirúrgico, quimioterápico o radioterápico lo antes posible? ¿Como se estadifican enfermedades oncológicas? ¿Con qué Tomógrafo? ¿Con qué Resonancia Magnética? ¿Con qué oncólogo?

Es cruel, no cabe otra palabra, ofrecer detección precoz de una enfermedad que después no podremos, por ser clorindenses, tratar adecuadamente. Esas mujeres y hombres esperando en sus casas viendo la espada de Damocles balancearse sobre sus cabezas con una biopsia en su mesa de luz no sienten salud y no se sienten cuidados, se lo aseguramos.

Sobra referirse a las denigrantes condiciones que sufren las personas que fueron obligadas a vivir a la intemperie en la frontera de su provincia. Su salud tampoco está siendo cuidada por estas medidas.

5) Toda internación conlleva riesgos: a infecciones, para la salud mental, lesiones, etc. Está claro que un hospital no es lugar donde deba que estar una persona sana.

Ahora bien, para un formoseño, un hisopado positivo (aunque sea en un individuo sano, sin alteraciones de su función fisiológica) implica cursar a una internación obligatoria de, por lo menos, 14 días en un hospital que, en caso de los clorindenses, nos queda a 120km de nuestros hogares. Si tuviéramos que pensar en una forma de disuadir a una población de testearse para un virus, este panorama sería muy efectivo para lograr que nadie quiera realizarse un hisopado.

Nos preguntamos si no será por este motivo que las cifras de positividad son tan bajas en Formosa.

Como conclusión de esta pequeña lista de consideraciones queremos plantear una idea general: cuando la población enferma por falta de acción de las instituciones que deberían cuidarlas, es una situación grave. Pero que una población enferme y muera por causa de acciones llevadas a cabo por sus autoridades sería ya inadjetivable.

Recuerden colegas, por último, que el hacer el bien es el segundo principio ético en nuestra formación. El más importante de todos es: PRIMERO NO HACER DAÑO.

Firmantes:

Argañaras, Noemí. Médica. M.P: 1098

Balderrama, Rolando. Médico. M.P: 1476

Bobadilla, Milton Rubén. Médico. M.P: 896

Cappello, Carolina. Médica. M.P: 937

Carabajal, Leila Eulogia. Médica. M.P: 1865

Costadoni, Giselle Ivonne. Médica. M.P: 2528

Dalla Costa, Jesica. Médica. M.P: 2393

Dei Castelli. Rodolfo Médico. M.P: 2458. Od. M.P: 642

Echevarria, Gonzalo. Médico. M.P: 2813

Erro, Maximiliano. Médico. M.P: 1867

Fernandez. Mariel. Médica. M.P: 1031

Fernandez Bedoya Miryan. Médica. M.P: 1305

Frias, Gonzalo Roberto. Médico. M.P: 1897

Gomez, Jorge Alberto. Médico. M.P: 1056

Ibarrola, Karina. Médica. M.P: 1417

Jouck, Carlos. Médico. M.P: 368

Linares, Sandra. Médica. M.P: 1481

Lukestik, Javier. Médico. M.P: 924

Medina, Cristina Maria. Médica. M.P: 532

Morinigo, Nelly. Médica. M.P: 524

Nobili, Constanza. Médica. M.P: 2481

Palmas, Judith. Médica. M.P: 1351

Pantich, Mirtha. Médica. M.P: 762

Perez Rey, Roberto. Médico. M.P: 2058

Saenz, Maria Silvia. Médica. M.P: 2313

Saucedo, Jorge O. Médico. M.P: 1689

Silvagna, Maria José. Médico. M.P: 786

Torres, Pedro Enrique. Médico. M.P: 2592

Zarza, Maria Paula. Médica. M.P: 2762

Malgarini, Myrian G. Médica: M.P: 1120

Gomez, Blanca. Odontologa. M.P: 277

Ortiz Liliana. Odontologa. M.P: 290

Zarza, Maria Clara. Odontologa. M.P: 780

Vallejos, Mirtha. Técnica en Laboratorio

